

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000534
SECCION 1° 24 FEB 2011
LA CISTERNA.

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 25 de noviembre de 2010, otorgó a doña Gioconda Muñoz Reyes, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **GIOCONDA DEL CARMEN MUÑOZ REYES**, cédula de identidad 6.245.669-8, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16.907.694-4	Miguel Parraguez Muñoz	Simple	01-10-2010	02-05-1988	30-04-2011

2° ESTABLECESE que doña Gioconda Muñoz, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. DE EDUCACION RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.JCVB.naa.-
2011-03-16